

Cos & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA UDAI ENERO 2022

Para: Concejo Municipal
Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes
Totonicapán.

Copia: Director Financiero Municipal



De acuerdo con los compromisos adquiridos en el contrato No. 01-2022.

Por este medio, presento a ustedes, el informe y recomendaciones de Auditoría Interna, correspondiente al mes de **enero** del año 2022, en el mismo se dan recomendaciones para que sean atendidas, para fortalecer el control interno de la Municipalidad para evitar cualquier contingencia en el futuro.

Por lo que se recomienda atender lo que a continuación se indica:

INTRODUCCIÓN

Como parte del Plan Anual de Auditoría interna del año dos mil veintiunos, se realizaron una serie de actividades con el propósito de dar cumplimiento a disposiciones legales, al ámbito municipal, apoyando y orientando a los empleados y funcionarios responsables de estas actividades para que las mismas se realicen de manera correcta en los tiempos establecidos, con el objetivo de que la gestión municipal sea de manera eficiente y eficaz.

Así mismo se revisaron las operaciones financieras y administrativas de la Municipalidad, correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2022, según cronograma de actividades.

Lic. Santos Cos Mazariegos
Teléfono: 4904-6781

Cos & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Los reportes que formaron parte de la revisión para la auditoría financiera, fueron obtenidos a través del Sistema SICOIN GL y SISTEMA DE GUATECOMPRAS los documentos proporcionados por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, y director Municipal de Planificación, aplicando en la revisión Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, Manuales y Acuerdos emitidos por la Contraloría General de Cuentas, entre otros.

OBJETIVOS

GENERALES

Apoyar la gestión Municipal mediante la asesoría en aspectos legales, administrativos y financieros, con la finalidad de transparentar el gasto público y prevenir posibles deficiencias.

ESPECÍFICOS

Dar a conocer a la administración municipal las actividades relevantes realizadas por la Unidad de Auditoría Interna (UDAI) durante el mes.

Realizar actividades de revisión a determinadas áreas o procesos, específicamente en las áreas que están plasmados en el plan Anual de Auditoría, y cronograma de actividades.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Como parte de los resultados de la auditoría financiera que se realizó en la municipalidad, se tienen los siguientes resultados:

Lic. Santos Cos Mazariegos
Teléfono; 4904-6781

Cos & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.

Se realizó cronograma de actividades principales que regula la ley el cual deben de cumplir estrictamente los jefes de cada dependencia, dejando por escrito mediante notas de auditoría, cumpliendo con las respectivas rendiciones en la Contraloría General de Cuentas, SEGEPLAN, Congreso de la República, Ministerio de Finanzas Públicas y Contabilidad de Estado y demás actividades que legalmente se debe de cumplir como se muestra en el documento que se socializo.

Se participó en las capacitaciones sobre el manejo e implementación del sistema SAGUDAI WEB y SINACIG impartida por profesionales de la Contraloría General de Cuentas.

Se revisaron las Notas a los Estados Financieros, y se apoyó a la encargada de contabilidad para la generación de Partidas de Cierre contable correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, los cuales fueron rendidos en la Contraloría General de Cuentas, y Ministerio de Finanzas Públicas.

Se revisó el respectivo inventario de la Municipalidad, el cual se recomendó que se rindiera en la Contraloría General de Cuentas, en Cumplimiento a lo que establece el código municipal Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero de cada año. Como también dar seguimiento al proceso de baja de bienes, para que sea codificado y actualizado el inventario correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós.

Se recomienda al Director Municipal de Planificación en coordinación con el Director financiero Municipal, en base a la ejecución presupuestaria de egresos de los gastos de Inversión Social, gastos que no forman capital fijo se debe de conformar un expediente por cada proyecto con los siguientes documentos;

- Documento formulado, a nivel de perfil, Pre factibilidad o factibilidad, según corresponda.

Lic. Santos Cos Mazariegos
Teléfono: 4904-6781

Cos & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

- Presupuesto detallado, Cronograma de ejecución.
- y Términos de referencia.

Se apoyó a la encargada de almacén para el registro adecuado de los productos, y la utilización adecuada de los formularios de la recepción y entrega de materiales, como también el uso adecuado de las tarjetas Cardex.

Se dieron las recomendaciones en secretaria municipal específicamente al encargado de recursos humanos para la conformación de expedientes que deben de conformar cada empleado municipal, solicitado estrictamente los documentos legales como la actualización de datos en la página de la Contraloría General de Cuentas, cumpliendo con los plazos para subir contratos en la página de la contraloría General de cuentas.

RECOMENDACIONES VARIAS

- Se recomienda a los jefes de cada dependencia de dar seguimiento a la implementación del SINACIG, de acuerdo a la capacitación proporcionada esto con el fin de darle seguimiento para que posteriormente sea evaluado los avances correspondientes.
- Se recomienda que se debe de incorporar en la página de acceso a la información pública una pestaña de SINACIG.
- Se recomienda implementar lo más pronto posible el código de ética debidamente aprobado y publicado en la página de acceso a la información pública, conformando el comité de ética para el cumplimiento del código ya mencionado.

Lic. Santos Cos Mazariegos
Teléfono: 4904-6781

Cos & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

- Se recomienda al encargado de contabilidad realizar el GIS el cual consiste en realizar la regularización de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto en el sistema SICOIN GL, autorizado por el concejo municipal y cumpliendo siempre con lo que establece el MAFIM.
- Se recomienda al director municipal de planificación subir en el Sistema de Guatecompras el Plan Anual de Compras para que posteriormente sea aprobado mediante acuerdo de concejo municipal.
- Se recomienda al Director municipal de Planificación publicar en el sistema de Guatecompras los documentos de cada expediente que conforman, los proyectos municipales y del Consejo de Desarrollo.

Lic. Santos Cos Mazariegos
Auditor Interno Municipal

Lic. Santos Cos Mazariegos
Teléfono: 4904-6781